

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



29-2005

Año XXIX

14 de noviembre de 2005

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5024

MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2005

Artículo

Página

- |  |   |
|--|---|
| 1A. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Incidente de nulidad en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004 .....      | 3 |
| 1B. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud a la dirección para que se analicen las observaciones de la Oficina Jurídica sobre el acuerdo de la sesión 4926, artículo 2 ..... | 3 |
| 1C. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Transitorios en la normativa institucional. Propuesta para valorar su uso .....   | 4 |
| 2. <u>AGENDA</u> . Modificación .....  | 4 |
| 3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....  | 4 |

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5025

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2005

- |   |   |
|---|---|
| 1A. <u>PRESUPUESTO</u> . Presupuesto Extraordinario 5-2005 .....  | 5 |
| 1B. <u>PRESUPUESTO</u> . Solicitud a la Rectoría sobre recursos no ejecutados al 31 de diciembre de 2005 .....                | 5 |
| 1C. <u>PRESUPUESTO</u> . Proyectos de inversión de la Institución nuevos y vigentes para el Plan- Presupuesto 2005-2006 ..... | 5 |

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5026

VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2005

- |   |   |
|---|---|
| 1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informes de fin de gestión de los miembros .....                  | 6 |
| 2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación del Director, M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita ..... | 6 |
| 3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación de nuevos miembros .....                            | 6 |
| 4. <u>SALA DE EXDIRECTORES</u> . Develización de fotografías .....                                  | 6 |

## RECTORÍA

- |   |    |
|---|----|
| <u>RESOLUCIÓN 6891-2005</u> . Se declara de interés institucional el II Congreso Internacional de Administradores de la Educación "Modelos de gestión educativa en la sociedad contemporánea" ..... | 11 |
|---|----|

*continúa en la página 2*

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>RESOLUCIÓN 7821-2005</u> . Escuela de Biología. Creación de curso . . . . .	12
<u>RESOLUCIÓN 7822-2005</u> . Desconcentración del Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas en el Recinto de Paraíso . . . . .	12
<u>RESOLUCIÓN 7824-2005</u> . Desconcentración del Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública en la Sede de Limón . . . . .	12
<u>RESOLUCIÓN 7825-2005</u> . Escuela de Administración Educativa. Admisión directa a partir del I ciclo 2006 . . . . .	12
<u>RESOLUCIÓN 7826-2005</u> . Desconcentración del bachillerato en la enseñanza del Inglés en la Sede del Pacífico . . . . .	13

## TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-1284-2005</u> . Sede de Occidente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1285-2005</u> . Sede de Guanacaste. Elección de representante ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1329-2005</u> . Escuela de Nutrición. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1335-2005</u> . Facultad de Farmacia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1349-2005</u> . Escuela de Trabajo Social. Elección de representante ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1350-2005</u> . Escuela de Psicología. Elección de representante ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1351-2005</u> . Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa . . . . .	14
<u>TEU-1352-2005</u> . Escuela de Ciencias Políticas. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada . . . . .	14
<u>TEU-1353-2005</u> . Escuela de Formación Docente. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada . . . . .	15
<u>TEU-1354-2005</u> . Escuela de Historia. Elección de subdirector . . . . .	15

## Resumen del Acta de la Sesión N° 5024

Celebrada el miércoles 12 de octubre de 2005

Aprobada en la sesión 5034 del miércoles 9 de noviembre de 2005

**ARTÍCULO 1A.** El Consejo Universitario conoce los dictámenes CAJ-DIC-05-14 Incidente de nulidad en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el artículo 2 de la Sesión N.º 4926 del 27 de octubre de 2004, sobre el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación (dictamen de mayoría), y CAJ-DIC-05-14 Incidente de nulidad en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el artículo 2 de la sesión N.º 4926 del 27 de octubre de 2004, sobre el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación (dictamen de minoría).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en relación con el *Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales*, acordó: *Aclarar que el Transitorio II del Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales es aplicable a todas las unidades académicas de la investigación y unidades especiales que integran el Instituto de Investigaciones Agrícolas ( I.I.A.), de acuerdo con su naturaleza y mientras se mantengan esas características.* (Sesión 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004).
2. El Vicerrector de Investigación, doctor Henning Jensen Pennington, interpuso un incidente de nulidad contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004.
3. Con fundamento en el artículo 275 de la *Ley General de la Administración Pública* y el artículo 10 de la *Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa*, los órganos de la Administración carecen de legitimidad y de interés propio diferenciado para recurrir las actuaciones de otros órganos de la misma Administración (OJ-0745-2005, 27 de mayo de 2005).

**ACUERDA:**

Rechazar, por falta de legitimidad, la gestión de nulidad presentada por el Vicerrector de Investigación en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 1B.** El Consejo Universitario acoge propuesta verbal del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita para que se retomen los análisis de ambos dictámenes, se integren y se proponga un texto para un segundo acuerdo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina Jurídica hizo observaciones en el siguiente sentido al acuerdo de la sesión N.º 4926, artículo 2 (OJ-0745-2005):
  - a) *El Consejo Universitario utilizó un mecanismo [que] es inexistente en tratándose de normas jurídicas debidamente promulgadas. La “aclaración” resulta un mecanismo propio de las resoluciones emanadas de los órganos jurisdiccionales o administrativos dentro de los procesos o procedimientos propiamente dichos.*
  - b) *En la función de promulgación de normas jurídicas, el mecanismo a utilizar es la “interpretación auténtica de normas”, la cual realiza el propio legislador que dicto la norma, utilizando el mismo procedimiento para la promulgación de la norma, toda vez que la norma interpretativa tendrá el mismo valor jurídico que la norma interpretada.*
  - c) *Reitera lo manifestado en el oficio OJ-1163-2004, en el cual analizaba los argumentos por la cuales el Reglamento General de Institutos, Centros de investigación y Estaciones Experimentales, por ser una normativa de aplicación general, derivada directamente del artículo 1271 del Estatuto Orgánico, no puede ser desaplicada para el caso de los Centros de investigación que nominalmente integran el IIA. Entre estas razones, nos referimos a que “los centros de investigación que componen al IIA, en cuanto tales, no tienen las características que justificaron excepcionar al IIA de la aplicación de la normativa.*
  - d) *Las disposiciones de carácter transitorio tienen como propósito regular algún aspecto temporal, de corta duración, necesario mientras se produce la necesaria adaptación de una nueva normativa vigente. En el caso en estudio, si la naturaleza del IIA así como de los centros de investigación que nominalmente lo integran resultan ser permanente, el uso del Transitorio así como su “aclaración” devienen en improcedentes.*

**ACUERDA:**

Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario realizar un pase para dictaminar sobre las observaciones que señaló la Oficina Jurídica respecto del acuerdo de la sesión N.º 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004, de conformidad con los criterios exteriorizados en el oficio OJ-0745-2005, del 27 de mayo de 2005.

**ARTÍCULO 1C.** El Consejo Universitario conoce una solicitud a la Dirección para valorar el uso de los transitorios en la normativa institucional.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la normativa universitaria, los transitorios son utilizados con diferentes propósitos.
2. La Oficina Jurídica ha emitido varios oficios relacionados con el uso de transitorios en la normativa universitaria. (Por ejemplo, OJ-1361-2002, OJ-0745-2005 y OJ-0889-2005).

**ACUERDA:**

Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que realice los pases correspondientes a la Comisión de Estatuto Orgánico y a la Comisión de Reglamentos para que valoren el uso de los transitorios en la normativa institucional.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer en forma inmediata la ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:**

1. No ratificar la solicitud de apoyo del profesor José Alfredo Abdelnour Esquivel.
2. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:  
(*Ver cuadro en la página 7*)

**ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5025

Celebrada el jueves 13 de octubre de 2005

Aprobada en la sesión 5034 del miércoles 9 de noviembre de 2005

**ARTÍCULO 1A.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario, el dictamen CP-DIC-05-40 sobre “Presupuesto Extraordinario 5-2005”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto Extraordinario N.º 5-2005, por un monto de ₡3.004.914.000,00 (tres mil cuatro millones novecientos catorce mil colones con 00/100), en el cual se realiza la presupuestación del 3,13% correspondiente al incremento salarial por un monto total de ₡1.037.676.544,38, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003, e incluido en el salario base a partir del 1.º de enero del 2005, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión 5017, artículo 6 a), del 28 de setiembre de 2005. Además, incluye el complemento del Plan de Inversión 2005-2006 por la suma de ₡1.967.237.455,62.
2. La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto Extraordinario N.º 5-2005 (oficio R-6661-2005, del 6 de octubre de 2005).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-175-2005, del 11 de octubre de 2005, hizo observaciones al Presupuesto Extraordinario N.º 5-2005, las cuales fueron atendidas por la Rectoría en su oportunidad.

**ACUERDA:**

Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 5-2005, por un monto total de ₡3.004.914.000,00 (tres mil cuatro millones novecientos catorce mil colones con 00/100).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 1B.** El Consejo Universitario conoce la solicitud del coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, MBA Wálter González, para que el considerando 4 y el acuerdo 2 del dictamen CP-DIC-05-40, “Presupuesto extraordinario No. 5-2005”, sea separado en un artículo nuevo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

Existe la posibilidad de que parte del presupuesto extraordinario No. 5-2005 aprobado como complemento al Plan de Inversión 2005-2006, por un monto de ₡1.967.237.455,62, no sea ejecutado al 31 de diciembre del presente año.

**ACUERDA:**

Solicitar a la Rectoría que los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de este año, correspondientes al plan de inversiones 2005-2006, sean incorporados al superávit comprometido de la Institución.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 1C.** El Consejo Universitario conoce la propuesta de la M.Sc. Jollyanna Malavasi para que el anexo al dictamen CP-DIC-05-40, referente a la información de los proyectos de inversión de la Institución nuevos y vigentes para el Plan-Presupuesto 2005-2006, sea publicado en *La Gaceta Universitaria*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** publicar en *La Gaceta Universitaria* el anexo al dictamen CP-DIC-05-40, referente a la información de los proyectos de inversión de la Institución nuevos y vigentes para el Plan-Presupuesto 2005-2006. (*Ver cuadro en la página 9*)

**ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5026

Celebrada el viernes 14 de octubre de 2005

Aprobada en la sesión 5034 del miércoles 9 de noviembre de 2005

---

**ARTÍCULO 1.** Informe de gestión de los miembros que concluyen su período en el Consejo Universitario: magistra Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Representante del Área de Salud, magistra Margarita Meseguer Quesada, Representante del Área Sedes Regionales, doctor Manuel Zeledón Grau, Representante del Área de Ingeniería, doctor Víctor Sánchez Corrales, Representante del Área de Artes y Letras.

**ARTÍCULO 2.** La directora del Consejo Universitario toma el juramento de estilo al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, como Director de este Órgano Colegiado, periodo octubre 2005 - octubre 2006.

**ARTÍCULO 3.** La directora del Consejo Universitario toma el juramento de estilo a los siguientes miembros: M.Sc. Mariana Chaves Araya, Representante del Área de Sedes Regionales; Magistra Ivonne Robles Mohs, Representante Área de Artes y Letras; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Representante del Área de Salud; Ing. Fernando Silesky Guevara, Representante del Área de Ingeniería.

**ARTÍCULO 4.** Se procede a la develización de las fotografías del doctor Víctor Sánchez Corrales, Director durante el período octubre 2003 - octubre 2004, y de la magistra Jollyanna Malavasi Gil, Directora durante el período octubre 2004 - octubre 2005.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión Nº 5024 artículo 3  
Miércoles 12 de octubre de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Vega Cascante, Filiberto</b> Vicerrectoría de Investigación	Profesional 1 (1)	Nuevo México, Estados Unidos	19 al 21 de octubre	Curso Taller en Professional Grant Proposal Writing <i>Le permitirá obtener mayores destrezas en la escritura de proyectos de investigación.</i>	\$750 Pasaje y viáticos	Inscripción FUNDEVI
<b>Montoya Ortega, Danilo</b> Sede del Pacífico	Interino Licenciado (1)	Santa Ana de Coro, Venezuela	22 al 31 de octubre	IV Congreso Iberoamericano de Teatro <i>Presentará una obra de teatro escrita y dirigida por el señor Danilo Montoya sobre temas sociales.</i>	\$750 Viáticos	\$830 Pasaje parcial FUNDEVI \$80 Complemento de pasaje Aporte personal
<b>Pérez Álvarez, Ronald</b> Sede del Pacífico	Interino Bachiller (1)	Santa Ana de Coro, Venezuela	22 al 31 de octubre	IV Congreso Iberoamericano de Teatro <i>Presentará una obra de teatro escrita y dirigida por el señor Danilo Montoya sobre temas sociales.</i>	\$750 Viáticos	\$830 Pasaje parcial FUNDEVI \$80 Complemento de pasaje Aporte personal
<b>Jaén García, Luis Fernando</b> Escuela de Historia	Asociado	Lisboa, Portugal	24 al 28 de octubre	IV Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica <i>Aplicará los conocimientos adquiridos en los cursos que imparte en la carrera de Archivística.</i>	\$750 Viáticos	\$1.400 Pasaje Aporte personal
<b>Guzmán Aguilar, Ana Anabela</b> Escuela de Enfermería	Instructora	Distrito Federal, México	25 al 26 de noviembre	II Conferencia Iberoamericana de Editores de Revistas de Enfermería <i>Le permitirá capacitarse con el fin de fortalecer y desarrollar la estructura de la edición de la Revista Electrónica de la Escuela de Enfermería para alcanzar estándares de calidad a nivel de otras prestigiosas revistas latinoamericanas.</i>	\$750 Pasaje e inscripción parcial	\$334 Viáticos FUNDEVI \$84 Complemento de inscripción Aporte personal
<b>Rojas Valenciano, Ligia Patricia</b> Escuela de Enfermería	Adjunta	Distrito Federal, México	25 al 26 de noviembre	II Conferencia Iberoamericana de Editores de Revistas de Enfermería <i>Le permitirá capacitarse con el fin de fortalecer y desarrollar la estructura de la edición de la Revista Electrónica de la Escuela de Enfermería para alcanzar estándares de calidad a nivel de otras prestigiosas revistas latinoamericanas.</i>	\$750 Pasaje e inscripción parcial	\$334 Viáticos FUNDEVI \$84 Complemento de inscripción Aporte personal
<b>Chacón Díaz, Mynor</b> Escuela de Matemática	Instructor	Matanzas, Cuba	5 al 11 de diciembre	VII Evento Internacional: Matecompu 2005 La Enseñanza de la Matemática y la Computación <i>Presentará la ponencia: Algunas experiencias en el uso de tecnología multimedia como herramienta complementaria.</i>	\$750 Viáticos, inscripción y pasaje parcial	\$140 Pasaje parcial Aporte personal
<b>González García, Yamileth (2)</b> Rectoría	Rectora	Lisboa, España	27 al 30 de octubre	Seminario Universidades en movimiento: Autonomía, estructuras de gobierno y dirección estratégica (Convención bianual de Columbus) <i>Asiste en calidad de miembro de Columbus. En esta actividad se determinarán los lineamientos para los dos próximos años y se designarán los candidatos para integrar la Junta Directiva.</i>	\$772 Complemento pasaje y viáticos (3)	(Sin cuantificar) Pasaje San José-Madrid Instituto Cervantes

# VIÁTICOS

Sesión Nº 5024 artículo 3  
Miércoles 12 de octubre de 2005

Continuación

## MONTOS MAYORES A \$750

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Morales Zamora, Marco Antonio</b>  Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas	Director (4)		16 al 22 de octubre	XL Asamblea Anual del Consejo de Escuelas de Administración de Latinoamérica (CLADEA)  <i>Asiste en calidad de miembro pleno del Consejo. Además intentará propiciar intercambios académicos bilaterales para estudiantes y docentes.</i>	\$1.972,20 Pasaje, viáticos parciales inscripción y gastos de salida Curso Especial 083 (5)	\$400 Complemento de viáticos Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de 1/4 de tiempo interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (3) El monto del pasaje es de \$212 que corresponde al pasaje de Madrid a Lisboa. El pasaje de Costa Rica a Madrid será otorgado por el Instituto de Cervantes.
- (4) Recontratado.
- (5) Presupuesto de vínculo externo.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA  
 INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN NUEVOS Y VIGENTES PARA EL  
 PLAN - PRESUPUESTO 2005-2006

RESPONSABLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATACIÓN

FINANCIAMIENTO: FONDOS CORRIENTES

NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	META	COSTO TOTAL	MONTO TOTAL
			(EN COLONES) Y PLAZO ESTIMADO	ASIGNADO (EN COLONES)
Facultad de Ciencias Económicas, plaza de acceso (Ley 7600)	Mejorar las condiciones de accesibilidad al edificio de Ciencias Económicas.	Reconstruir la plaza de acceso al edificio.	28.000.000,00 1 año	28.000.000,00
Escuela de Enfermería, segunda etapa	Modernizar y ampliar las instalaciones físicas de la Escuela de Enfermería.	Construir el edificio que complementa y completa al ya existente.	150.000.000,00 2 años	100.000.000,00
Escuela de Estudios Generales, trabajos varios	Mejorar las instalaciones del edificio de Estudios Generales, remozar "el pretil" y construir una plaza conmemorativa al 50 aniversario. Construcción de un mural.	Concluir las obras al finalizar el año 2006.	70.000.000,00 1 año	70.000.000,00
Obras emergentes	Atender proyectos especiales, urgentes o imprevistos que se presenten en el transcurso del año y reforzar, eventualmente, presupuestos de proyectos en vía de adjudicación.	Atender emergencias: - por eventos naturales - proyectos urgentes no previstos		4.000.000,00
Oficina de Becas, remodelación	Modernizar el espacio y mejorar las condiciones de trabajo en la Oficina de Becas.	Concluir la remodelación en el plazo de un año.	36.500.000,00 1 año	36.500.000,00
Escuela de Ciencias Políticas, laboratorio de cómputo (Acreditación)	(Proyecto que será ejecutado por la Oficina de Servicios Generales).			12.000.000,00
Semanario <i>Universidad</i> , remodelación	Mejorar la seguridad de las instalaciones eléctricas de las oficinas del Semanario <i>Universidad</i> , adecuarlas a las necesidades actuales.	Lograr que las instalaciones eléctricas de estas oficinas tengan la capacidad suficiente para atender las necesidades actuales y futuras, mejorar la seguridad.	30.000.000,00 1 año	30.000.000,00
Canalización de fibra óptica (XIII etapa)	Dotar a la Institución de una red telemática para la transmisión de datos y voz. Proyecto a ser ejecutado por etapas.	Construcción de canalización en la Finca de la Investigación y en el Recinto Universitario de Tacaes.	600.000.000,00 15 años	15.000.000,00
Instalaciones deportivas, Estadio Ecológico (VIII etapa)	Continuar con los trabajos que se han venido realizando por etapas, para lograr concluir en un período de 12 años la totalidad de obras en el Estadio Ecológico.	Construir la segunda etapa de las graderías.	600.000.000,00 12 años	35.000.000,00
Recinto Universitario de Tacaes, rediseño eléctrico	Mejorar la seguridad y el rendimiento de las instalaciones eléctricas del Recinto Universitario de Tacaes.	Hacer un análisis integral de la situación actual y plantear el diseño para las nuevas instalaciones, iniciar la primera etapa de construcción de esas instalaciones.	100.000.000,00 5 años	5.000.000,00
Escuela de Artes Dramáticas, remodelación (Teatro y aulas)	Habilitar la propiedad que adquiere la Universidad para ubicar en ella el teatro y las aulas de la Escuela de Artes Dramáticas.	Habilitar las instalaciones compradas.	104.740.000,00 2 años	88.737.455,62

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA  
 INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN NUEVOS Y VIGENTES PARA EL  
 PLAN - PRESUPUESTO 2005-2006

RESPONSABLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATACIÓN

FINANCIAMIENTO: FONDOS CORRIENTES

NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	META	COSTO TOTAL (EN COLONES) Y PLAZO ESTIMADO	MONTO TOTAL ASIGNADO (EN COLONES)
Sede Regional del Pacífico, reparaciones (segunda etapa)	Intervenir las instalaciones del edificio principal para darles un mantenimiento correctivo integral.	Concluir la intervención general del edificio.	100.000.000,00 2 años	40.000.000,00
CITA, I etapa (complemento)	Actualizar la planta piloto con el objetivo de readecuarla a la normativa vigente, de manera que continúe siendo un modelo sanitario en Tecnología de Alimentos.	Complementar el presupuesto para cumplir las metas planteadas en años anteriores.	160.000.000,00 3 años	25.000.000,00
CITA, II etapa	Actualizar la planta piloto con el objetivo de readecuarla a la normativa vigente, de manera que continúe siendo un modelo sanitario en Tecnología de Alimentos.	Culminar el proceso iniciado de actualización y modernización de la planta piloto.	350.000.000,00 3 años	240.000.000,00
Sede Regional del Pacífico, complemento para las aulas	Dotar de 8 aulas adicionales a la Sede Regional del Pacífico.	Complementar el presupuesto para construir el proyecto.	180.000.000,00 3 años	70.000.000,00
Sede Regional de Guanacaste, residencias estudiantiles	Aumentar la capacidad instalada de habitaciones para estudiantes.	Construir un nuevo edificio.	450.000.000,00 3 años	200.000.000,00
Canal 15, remodelación	Remodelar y modernizar el edificio que alberga al Canal 15 de T.V.	Complementar el presupuesto asignado en el año 2004.	290.000.000,00 3 años	165.000.000,00
Canal 15, planta de emergencia	Remodelar y modernizar el edificio que alberga al Canal 15 de T.V.	Completar el proyecto con el suministro e instalación de una planta de emergencia.	290.000.000,00 3 años	30.000.000,00
CELEQ, construcción del edificio	Dotar de instalaciones apropiadas al Centro de Electroquímica y Energía Química.	Construir el edificio en el 2006 para que inicie operaciones en el segundo semestre de ese año.	580.000.000,00 2 años	500.000.000,00
Facultad de Ciencias Sociales, complemento para la cubierta	Solucionar las infiltraciones de agua de lluvia en el edificio principal.	Construir un nuevo techo.	65.000.000,00 1 año	25.000.000,00
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, pasos a cubierto	Mejorar las condiciones de seguridad y de tránsito peatonal dentro del campus.	Construir la primera etapa, Química - Estudios Generales.	150.000.000,00 5 años	20.000.000,00
Radio Universidad, remodelación de la fonoteca	Mejorar las condiciones de almacenamiento de la fonoteca de Radio Universidad.	Remodelar la bodega.	10.000.000,00 1 año	3.000.000,00
Escuela de Química, remodelación electromecánica (I etapa)	Modernizar y mejorar la seguridad de las instalaciones electromecánicas del edificio de la Escuela de Química, I etapa.	Iniciar el proceso de modernización.	1.100.000.000,00 6 años	225.000.000,00

## RESOLUCIÓN N° R-6891-2005

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día catorce de octubre del año dos mil cinco, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio EAE-1108-2005-2005 la Directora de la Escuela de Administración Educativa, la M.Sc. Guiselle Garbanzo Vargas remitió su solicitud para la declaratoria de interés institucional del II Congreso Internacional de Administradores de la Educación MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA “Porque el mundo ha cambiado” el cual fue declarado de interés público educativo mediante Decreto Ejecutivo N° 44219.
2. Que se plantea como justificación de este Congreso el hecho de que los sistemas educativos actuales afrontan nuevos retos planteados por la aceleración del cambio social, el cual ha generado profundas transformaciones de mentalidades, de valores y de costumbres en la nueva sociedad del conocimiento, cuyos patrones económicos y productivos también se enfrentan a una serie de desafíos sin precedentes históricos. Ello ha traído consigo que el mundo evolucione vertiginosamente, en los ámbitos social, económico, cultural, tecnológico y político con lo que se han generado nuevas demandas y retos en los sistemas sociales. Estas transformaciones conllevan necesariamente un replanteamiento de teorías y enfoques, que se contextualizan dentro de un mundo globalizado. Desde esta perspectiva, quienes se desempeñan en los ámbitos de gestión en la Administración Educativa, no deben quedarse rezagados en la interpretación de los signos de los tiempos. La fluidez de la información, el intercambio de descubrimientos, la rapidez con que se accede a los datos hace imprescindible entender, que la aproximación al conocimiento como la tercera revolución educativa, se realiza en forma interdisciplinaria. De ahí la impostergable necesidad de generar espacios de discusión que a nivel crítico, aporten insumos necesarios para reinterpretar la realidad. Esta reinterpretación de la realidad conlleva necesariamente a que, desde la gestión en la Educación, quienes la lleven a cabo deban replantearse cuál es el propósito para con la sociedad, desde una visión que trascienda las barreras institucionales. Por tal motivo, aquellas personas que dirigen desde la Administración Educativa deben recuperar su compromiso social desde el ejercicio de esta profesión, y mediante un conocimiento profundo de las políticas públicas para canalizar, a partir de ellas, los aspectos educativos que promuevan principios tan necesarios como los de la dignidad de la persona. Conscientes de este sentido de compromiso solidario y

desde una visión multidisciplinar, la Escuela de Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica le propone a la comunidad académica nacional e internacional este Congreso, con el ánimo de brindar como aporte, ideas pertinentes para promover una mejor calidad de vida a la ciudadanía, mediante la educación.

3. Que en suma, el II Congreso Internacional de Administradores de la Educación MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA “Porque el mundo ha cambiado” se plantea como tema central realizar un replanteamiento de la función de quienes desde la Administración Educativa aportan a la construcción de una mejor calidad de vida de la persona, dentro de un marco de respeto a sus derechos, con el objetivo central de intercambiar experiencias y resultados de investigación en torno a la gestión y liderazgo de la educación en una realidad cambiante y dinámica.
4. Que de conformidad con los fines y propósitos definidos por el Estatuto Orgánico para la Universidad de Costa Rica se encuentran:
  - a) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense.
  - b) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo.
  - c) Contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.
  - ch) Impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto nivel.
5. Que el II Congreso Internacional de Administradores de la Educación MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA “Porque el mundo ha cambiado” es consistente con los principios enunciados.

### POR TANTO:

1. Dispongo declarar, para todos los efectos, de interés institucional el II Congreso Internacional de Administradores de la Educación MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA “Porque el mundo ha cambiado”.
2. Comuníquese la presente resolución a la Escuela de Administración Educativa y al Consejo Universitario para su publicación en la Gaceta Universitaria.

**Dra. Yamileth González García**  
**Rectora**

## RESOLUCIÓN 7821-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Biología (sesión 475-2005 del 27 de abril del 2005), autoriza la siguiente creación de curso, para incluir en el plan de estudio de la Licenciatura en Biología en todos sus énfasis:

Creación del curso optativo:

Sigla: B-0114  
Nombre: Evaluación de impacto ambiental  
Créditos: 4  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: B-0304, B-0305  
Correquisitos: Ninguno  
Nivel: Optativo  
Clasificación: Propio

Se adjuntan las estructuras de cursos y los diagramas correspondientes. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del primer ciclo del 2006.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de noviembre del 2005.*

## RESOLUCIÓN 7822-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109, literal c) del Estatuto Orgánico, por solicitud de la Dirección de la Sede Regional del Atlántico (oficio SA/D-1083-2005) y la Escuela de Administración de Negocios (oficio EAN-X-1046-05), autoriza desconcentrar por dos promociones la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (desconcentrada la Licenciatura) en el Recinto de Paraíso de la Sede Regional del Atlántico, a partir del primer ciclo lectivo del año 2006, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (desconcentrada la Licenciatura) se ofrecerá en el Recinto de Paraíso de la Sede Regional del Atlántico a partir del primer ciclo lectivo del año 2006.
- La Escuela de Administración de Negocios y la Sede Regional del Atlántico establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa de acuerdo con la normativa vigente (sesión 4112 del Consejo Universitario).

La desconcentración de la carrera mencionada no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2006.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de noviembre del 2005.*

## RESOLUCIÓN 7824-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109, literal c) del Estatuto Orgánico, por solicitud de la Dirección de la Sede Regional de Limón (oficio UCRL-D-462-05) y la Escuela de Administración de Negocios (oficio EAN-X-1045-05), autoriza desconcentrar por una promoción la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (desconcentrada la Licenciatura) en la Sede Regional de Limón, a partir del primer ciclo lectivo del año 2006, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (desconcentrada la Licenciatura) se ofrecerá en la Sede Regional de Limón a partir del primer ciclo lectivo del año 2006.
- La Escuela de Administración de Negocios y la Sede Regional de Limón establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa de acuerdo con la normativa vigente (sesión 4112 del Consejo Universitario).

La desconcentración de la carrera mencionada no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2006.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de noviembre del 2005.*

## RESOLUCIÓN 7825-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-4645-90 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-1226-05), aprueba la admisión directa (Supernumerario) a partir del primer ciclo del 2006, en las carreras según se especifica:

### **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.**

(capacidad máxima de ingreso: 60 estudiantes).

Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis).

Se ofrecerá en la zona de Puriscal.

### **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal.**

(capacidad máxima de ingreso: 30 estudiantes).

Requisito de ingreso: Bachillerato Universitario.

Se ofrecerá en la zona de Upala.

La autorización anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de noviembre del 2005.*

### **RESOLUCIÓN 7826-2005**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previa solicitud de la dirección de la Sede Regional del Pacífico (oficio SPD-1270-2005) y la autorización de la dirección de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1271-05), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (código 600116) en la Sede Regional del Pacífico, a partir del primer ciclo del 2006, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (código 600116) se ofrecerá por tres promociones en la Sede Regional del Pacífico, a partir del primer ciclo lectivo del año 2006.
- La Sede Regional del Pacífico deberá asumir las condiciones que ha establecido la Dirección de la Sede Regional de Occidente en el oficio SO-D-1271-05.

La desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2006.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de noviembre del 2005.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

# TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

## TEU-1284-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Sede de Occidente, celebrada el 12 de octubre del 2005, fueron elegidos el Lic. Alberto Hamer Salazar Rodríguez y la Licda. Roxana Salazar Bonilla como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 19 de octubre del 2005 al 04 de abril del 2006 (resto del periodo).

## TEU-1285-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Sede de Guanacaste, celebrada el 12 de octubre del 2005, fue elegido el Lic. Herbert Dormond Herrera como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 19 de octubre del 2005 al 10 de junio del 2007 (resto del periodo).

## TEU-1329-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Nutrición, celebrada el 21 de octubre del 2005, fueron elegidas la Dra. Xinia Fernández Rojas y Magistra Emilce Ulate Castro, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 13 de diciembre del 2005 al 12 de diciembre del 2007.

## TEU-1335-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 24 de octubre del 2005, fue elegida la Licda. María Soledad Quesada Morúa como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 28 de octubre del 2005 al 12 de abril del 2006 (resto del periodo).

## TEU-1349-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 26 de octubre del 2005, fue elegido el Magister Juan Carlos Vargas Aguilar como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 01 de noviembre del 2005 al 06 de diciembre del 2006 (resto del periodo).

## TEU-1350-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Psicología, celebrada el 26 de octubre del 2005, fue elegida la Licda. Rebeca Quirós Bonilla como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 01 de noviembre del 2005 al 31 de mayo del 2006 (resto del periodo).

## TEU-1351-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 26 de octubre del 2005, fueron elegidas la Dra. Leda Badilla Chavarría, Magistra Alejandrina Mata Segrega, Magistra Flor Jiménez Segura y Magistra Roxana Stupp Kupiec, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 10 de diciembre del 2005 al 09 de diciembre del 2007.

## TEU-1352-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el 26 de octubre del 2005, fueron elegidos la Magistra Patricia Rodríguez Holkemeyer y Magister Alberto Cortés Ramos, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 11 de diciembre del 2005 al 10 de diciembre del 2007.

### **TEU-1353-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 26 de octubre del 2005, fueron elegidas la Dra. Alicia Sequeira Rodríguez, Magistra Silvia Chacón Ramírez, Magistra Susan Francis Salazar, Magistra Leda Roldán Santamaría, Lic. Carlos Rubio Torres y Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 28 de noviembre del 2005 al 27 de noviembre del 2007.

### **TEU-1354-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Historia, celebrada el 26 de octubre del 2005, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Magister José Bernal Rivas Fernández.

El periodo rige del 30 de noviembre del 2005 al 29 de noviembre del 2007.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**

